

## Convocatoria 04/2022-CVMC: Pruebas selectivas para la contratación de personal laboral fijo de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació, puestos de trabajo de técnico/a en audiencias

Organismo Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació CVMC

Código GVA 84742

Código SIA 3024076

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Concurso-oposición

**Grupo** A1

**Titulación** Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

**Titulación específica** Título universitario oficial de licenciatura en Sociología o Ciencias Sociales o equivalente o bien título universitario oficial de grado en Sociología o Ciencias Sociales o equivalente que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas.

**Enlace organismo**

<https://www.cvmc.es/seleccio-de-personal/>

**Plazas**

**Número de plazas totales** 1

**Descripción de las plazas**

Las plazas convocadas corresponden a la Oferta Pública de Empleo de la Corporación para 2019 (DOGV 8673 de 8/11/2019).

**Tasas**

**Importe máximo** 30,00 €

**Forma pago**

El pagament de la taxa s'ha d'efectuar mitjançant el mateix tràmit telemàtic de presentació de la sol·licitud. Fora dels casos d'exempció i bonificació previstos.

**Exención/reducción de tasas**

EXEMPCIONS: Estan exemptes del pagament dels drets d'examen les persones que es troben en alguna de les circumstàncies següents:

- Ser membre d'una família nombrosa de categoria especial o d'una família monoparental de categoria especial.
- Ser víctima d'actes de violència sobre la dona, condició que cal acreditar mitjançant qualsevol dels mitjans de prova que preveu la normativa autonòmica contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana.
- Tindre reconegut un grau de discapacitat igual al 33 % o superior.
- Trobar-se en situació d'exclusió social acreditada per l'òrgan competent en matèria de benestar social de l'ajuntament de residència.

BONIFICACIÓ: S'aplicarà una BONIFICACIÓ del cinquanta per cent de l'import de la taxa en els casos en què la persona aspirant siga membre d'una família nombrosa de categoria general o d'una família monoparental de categoria general.

JUSTIFICACIÓ: En els casos d'exempció o bonificació dels drets d'examen, haurà d'adjuntar-se la documentació justificativa escanejada en el formulari de presentació electrònica.

**Requisitos**

- Nacionalidad: tener la nacionalidad española o la de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea le sea de aplicación la

libertad de circulación de trabajadores. Asimismo, y con independencia de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

- Titulación: Estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

- Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

- Habilitación: no haber sido separada o separado del servicio de una administración pública u órgano constitucional o estatutario mediante expediente disciplinario, ni hallarse en inhabilitación para empleos o cargos públicos por sentencia judicial firme, ni haber sido despedida disciplinariamente de forma procedente por la CVMC o la SAMC. Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

El ente convocante podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo. Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

- Certificado de nivel C1 de conocimientos de valenciano.

- B2 de inglés

## LISTADO DE ETAPAS

---

### Etapa actual. Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

---

#### Fase Concurso

Publicación [Web, de 25/06/2024](#)

#### Plazo

Apertura plazo 26/06/2024

Cierre plazo 02/07/2024

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal de Empleo Público

#### Enlaces

· Guía para la formulación de alegaciones por vía telemática (<https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/guia-tramite-alegaciones.pdf>)

#### Forma de presentación

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en relación con la baremación a través del trámite telemático abierto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

### Información tramitación electrónica

El sistema de acceso e identificación para el trámite de alegaciones es el mismo que se empleó para la inscripción en las pruebas selectivas.

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. Posteriormente, en la fase Documentar, se podrán anexar los documentos que se considere necesario para acreditar o sustentar las alegaciones, así como una exposición desarrollada de las mismas alegaciones si no hubiera sido suficiente el espacio habilitado para ello en la fase anterior.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT\\_ETAPA\\_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP)

## Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

---

### Fase Oposición

Publicación [Web, de 06/06/2024](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 06/06/2024

**Cierre plazo** 27/06/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

15 días hábiles posteriores a la publicación del presente acuerdo. Fecha de publicación: 06/06/2024

### Forma de presentación

La presentación se hará por vía electrónica a través del procedimiento telemático habilitado al efecto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

### Información tramitación electrónica

El sistema de acceso e identificación para el trámite de alegaciones es el mismo que se empleó para la inscripción en las pruebas selectivas.

Se debe cumplimentar el formulario y anexar los documentos acreditativos de los méritos alegados.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT\\_AUTOBAREMACION&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_AUTOBAREMACION&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP)

## Acuerdo de notas del 2.º examen. Plazo de alegaciones

---

### Fase Oposición

Publicación [Web, de 27/05/2024](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 28/05/2024

**Cierre plazo** 03/06/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

5 días hábiles siguientes al de la publicación en el portal de empleo público

### Forma de presentación

La formulación de reclamaciones o solicitud de revisión se realizará a través del trámite telemático abierto al efecto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

### Información tramitación electrónica

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. También, en la fase Documentar, se pueden anexar los documentos que se considere necesario

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT\\_ETAPA\\_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=10&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=10&idCatGuc=EP)

### Información complementaria

Acuerdo del órgano técnico de selección por el que se hace pública la relación de personas aprobadas en el segundo ejercicio de la fase de oposición. Se abre plazo de 5 días para reclamaciones o solicitud de revisión.

## Acuerdo del órgano técnico de selección convocatoria de ejercicio

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 17/05/2024](#)

## Acuerdo de notas del 1.er examen. Plazo de alegaciones

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 13/02/2024](#)

### Plazo

Apertura plazo 14/02/2024

Cierre plazo 20/02/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

5 días hábiles siguientes al de la publicación en el portal de empleo público

### Forma de presentación

La formulación de reclamaciones o solicitud de revisión se realizará a través del trámite telemático abierto al efecto en esta sede electrónica de la Generalitat y en esta misma etapa.

### Información tramitación electrónica

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. También, en la fase Documentar, se pueden anexar los documentos que se considere necesario.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT\\_ETAPA\\_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=7&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=7&idCatGuc=EP)

### Información complementaria

Acuerdo del OTS por el que se hace pública la relación de personas aprobadas en el primer ejercicio de la fase de oposición. Se abre plazo de 5 días para reclamaciones o solicitud de revisión.

## Consulta de notas

---

Fase Oposición

Publicación Web, de 13/02/2024

## Plazo

**Apertura plazo** 13/02/2024

**Cierre plazo** 13/03/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

La consulta de notas estará abierta hasta el día 13/03/2024

## Forma de presentación

### Información tramitación electrónica

La consulta de la nota podrá realizarse a través de este trámite telemático con los mismos sistemas de identificación que se requieren en los trámites de alegaciones.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT\\_NOTAS&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_NOTAS&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP)

## Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

---

**Fase** Oposición

**Publicación** Web, de 08/02/2024

### Enlaces

- Primer examen ([https://www.gva.es/descarregues/2024/02/54362-Examen\\_tecnico-a\\_audiencias\\_CASTELLANO.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/02/54362-Examen_tecnico-a_audiencias_CASTELLANO.pdf))
- Plantilla respuestas ([https://www.gva.es/descarregues/2024/02/54364-PLANTILLA\\_RESPOSTES.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/02/54364-PLANTILLA_RESPOSTES.pdf))

## Instrucciones realización examen

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Web, de 06/02/2024](#)

## Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen. Plazo de recurso

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Web, de 21/12/2023](#)

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Nombramiento del tribunal

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [DOGV, núm.9736, de 30/11/2023](#)

## Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Web, de 25/01/2023](#)

## Plazo

**Apertura plazo** 26/01/2023

**Cierre plazo** 08/02/2023

Plazo cerrado

### **Especificación del plazo**

10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal de Empleo Público

## Formularios y documentación

Se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se relaciona en el anexo de la resolución.

Las personas aspirantes podrán, en caso de error, exclusión o de no figurar en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, subsanar telemáticamente los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación.

## Enlaces

· Guía tramitación telemática alegaciones (<https://www.cvmc.es/wp-content/uploads/guia-tramite-alegaciones.pdf>)

## Forma de presentación

La formulación de subsanaciones o alegaciones se realizará a través del trámite telemático abierto al efecto en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat <http://sede.gva.es>. Se podrá acceder a ese trámite mediante el buscador de Empleo Público, descripción: 04/2022-CVMC y a través del acceso disponible en apartado de Selección de Personal del sitio web de la CVMC

a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.

b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y preferentemente en:

## Información tramitación electrónica

El acceso a los trámites de alegaciones es el mismo que para la inscripción en las pruebas selectivas, esto es, a través del portal de Empleo Público de la Generalitat y con el descriptor que aparece en la base 13 de cada convocatoria. Los sistemas de identificación son también los mismos.

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. Posteriormente, en la fase Documentar, se podrán anexar los documentos que se considere necesario para acreditar o sustentar las alegaciones, así como una exposición desarrollada de las mismas alegaciones si no hubiera sido suficiente el espacio habilitado para ello en la fase anterior.

## Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT\\_ETAPA\\_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APUNT_ETAPA_ALEGACIONES&version=1&idioma=es&idProcGuc=84742&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP)

## Información complementaria

El acceso a los trámites de alegaciones es el mismo que para la inscripción en las pruebas selectivas, esto es, a través del portal de Empleo Público de la Generalitat y con el descriptor que aparece en la base 13 de cada convocatoria. Los sistemas de identificación son también los mismos.

El FORMULARIO dispone de un campo de 1.000 caracteres para exponer la alegación. Posteriormente, en la

fase Documentar, se podrán anexar los documentos que se considere necesario para acreditar o sustentar las alegaciones, así como una exposición desarrollada de las mismas alegaciones si no hubiera sido suficiente el espacio habilitado para ello en la fase anterior.

## Bases y apertura de plazo

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9466, de 09/11/2022](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 10/11/2022

**Cierre plazo** 09/12/2022

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOGV.

### Formularios y documentación

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar y presentar la solicitud por vía electrónica a través del formulario habilitado en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 04/2022-CVMC )

Los sistemas de identificación y firma admitidos para realizar la presentación de la solicitud serán DNle, Certificado electrónico y Cl@ve Permanente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación del formulario en línea
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente
- c) El registro electrónico de la solicitud

Si una incidencia técnica debidamente acreditada imposibilitara el funcionamiento ordinario de los sistemas, el órgano convocante podrá acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes o la cumplimentación y presentación por otro mecanismo.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente modificarlos dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes mediante la presentación de una segunda solicitud. A estos efectos, en el caso de existir dos o más solicitudes de una misma persona presentadas dentro del plazo, sólo será válida la última.

Las personas que, como consecuencia de su diversidad funcional, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán requerir en el formulario de solicitud las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempos y medios oportunos de las pruebas del proceso selectivo, indicando el tipo o tipos de diversidad funcional que se posee (física, psíquica, sensorial) así como el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en la solicitud

### Enlaces

· Guía tramitación telemática ([https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/guia\\_tramitacion telematicaC.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/guia_tramitacion telematicaC.pdf))

### Forma de presentación

Trámite telemático: formulario habilitado en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 04/2022-CVMC )

### Información complementaria

PUBLICACIONES, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

A lo largo del proceso selectivo, toda la información relacionada con los diferentes aspectos de su desarrollo se publicarán en el portal de Empleo Público de la sede electrónica de la Generalitat «[Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es)» (acceder mediante Buscador de Empleo Público, Descripción: 04/2022-CVMC) y en

apartado de Selección de Personal de la página web de la CVMC (<https://www.cvmc.es/seleccio-de-personal>). Asimismo, todas las comunicaciones entre el órgano convocante o el órgano técnico de selección y los opositores relativas al proceso selectivo se realizarán a través del trámite telemático abierto al efecto en el citado portal.

#### **BOLSA DE EMPLEO:**

Finalizado el proceso selectivo, se constituirán bolsas de empleo de ámbito provincial con las personas aspirantes que, habiendo participado en las pruebas selectivas en los términos que se detallan en el apartado siguiente, no obtengan ningún puesto de trabajo. A estos efectos, en la solicitud de admisión en las pruebas selectivas deberá indicarse la opción por integrarse en todos los ámbitos territoriales de las bolsas, en sólo en alguno o algunos de ellos o por no integrarse en ninguna bolsa. Las bolsas se constituirán para aquellas provincias en las existan puestos de la categoría en la relación de puestos de trabajo.

#### **Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## **AYUDA**

---

### **Dónde consultar dudas sobre el trámite**

- [Correo para resolver dudas e incidencias sobre procesos selectivos convocados por la CVMC](#)

### **Problemas informáticos**

- [Formulario de consulta](#)